

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

BOP-A-2026-1861

EDICTO**EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD,**

Hace saber: Que por Resolución de la Alcaldía número 2026/2332, de fecha 29-5-2026, se ha acordado lo que sigue:

Por el presente vengo en rectificar el Decreto de esta Alcaldía número 2026/2030, de fecha 12-5-2026, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2026, y que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 95, de 19-5-2026 (BOP-A-2026-1607), en el sentido de

Donde dice:**PERSONAL FUNCIONARIO**

Número de Vacantes: 1.

Denominación: Arquitecto.

Escala: Administración Especial.

Subescala Técnica de Administración Especial (Técnicos Superiores).

Grupo/Subgrupo: A1.

Sistema de provisión: turno libre.

Debe decir:**PERSONAL FUNCIONARIO**

Número de Vacantes: 1.

Denominación: Arquitecto.

Escala: Administración Especial.

Subescala Técnica de Administración Especial (Técnicos Superiores).

Grupo/Subgrupo: A1.

Sistema de provisión: concurso-oposición.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria accidental, certifico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 1 de junio de 2026.– El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3347 735A 7B94 9AD3 ECD5 **Fecha Firma:** 05-06-2026 08:01:44

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

